



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el día de la fecha, el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, Agustín Rossi, hizo pública, a través del Boletín Oficial de la República Argentina, la Resolución 2023-228-APN-JGM, que en su ARTÍCULO 1° establece: "Determinase durante el año 2023 como acontecimientos futbolísticos de interés relevante a los eventos detallados en el Anexo I (ACTO-2023-30037633-APN-SSTYCO#JGM)."

Entre los fundamentos de la mencionada Resolución se considera:

"Que la Ley N° 25.342 dispone que las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Nacional Argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, deberán comercializar esos derechos de modo tal que se garantice la transmisión en directo de dichos encuentros a todo el territorio nacional.

Que, asimismo, el artículo 77 de la Ley N° 26.522 garantiza el derecho al acceso universal -a través de los servicios de comunicación audiovisual- a los contenidos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad.

Que no hace falta desarrollar extensamente lo que significa la práctica del fútbol para los y las habitantes de la REPÚBLICA ARGENTINA, y menos aún por su proximidad en el tiempo, la importancia que adquirió la obtención por parte de la SELECCIÓN MASCULINA ARGENTINA DE FÚTBOL del CAMPEONATO DEL MUNDO en la 'Copa Mundial de la FIFA QATAR 2022', que significó el tercer título mundial en su historia."

Según el Anexo de la Resolución N° 228 tenemos:

"1. FÚTBOL

- 23 de marzo - Amistoso Internacional a celebrarse en fecha FIFA entre los seleccionados masculinos de fútbol representantes de la Argentina y Panamá
- 28 de marzo - Amistoso Internacional a celebrarse en fecha FIFA entre los seleccionados masculinos de fútbol representantes de la Argentina y Curazao
- Todo partido amistoso nacional e internacional que dispute la selección mayor de fútbol masculino durante el año 2023."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Asimismo, en los fundamentos de la Resolución se hace mención a los millones de personas que, en todo el país, salieron a las calles a recibir al Seleccionado Nacional campeón del último mundial de fútbol FIFA 2022 y a las expectativas que ha generado los partidos amistosos que tiene previsto jugar nuestra Selección.

“Consultado por Víctor Hugo Morales, Rossi explicó: ‘Veníamos negociando con la empresa que tiene los derechos para la transmisión de estos dos partidos amistosos de la Selección. En esta oportunidad, con la excusa de que era un partido amistoso, recibimos negativas y ninguneos’.

‘Entonces, este fin de semana tomé la decisión con el Presidente, apelando a los artículos vigentes de la Ley de Medios, de declarar de Interés Público Estratégico los partidos que va a jugar la Selección durante todo el año’, expresó Rossi.

Por lo tanto, explicó Rossi, ‘la empresa se encuentra obligada a compartir esos derechos con la TV Pública y que la mayoría pudiese ver los partidos’. “El argumento de que como es un amistoso ‘no correspondía’ se da por tierra por toda la expectativa que generó, señaló.

Y finalizó: ‘Que solo quede la transmisión en manos de una señal de cable nos parecía profundamente injusto para todo el pueblo argentino. Esperemos que rápidamente la empresa se acomode a la decisión, si no iremos por una cautelar’.” Fuente: diario Página 12, 20 de marzo de 2023.

No olvidemos que, en agosto de 2009, la Presidenta Cristina Fernández, firmó el convenio con la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) que se conoció “Fútbol para Todos”. Ese día, más precisamente el 20 de agosto de 2009, ante las autoridades de la AFA, con la presencia de Diego Armando Maradona por entonces entrenador de la Selección Argentina de Fútbol e invitados especiales, la Presidenta de la Nación manifestó, entre otros conceptos, lo siguiente:

“Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas; señor titular de la AFA; querido Diego; señores dirigentes; simpatizantes, argentinos y argentinas...
(...)

Quiero señalar esto porque las cosas no suceden ni por casualidad ni por aprovechamiento de circunstancias tampoco, la decisión del Gobierno, el pensamiento del Gobierno Nacional, la convicción del Gobierno



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Nacional siempre fue clara, antes de conocerse cualquier tipo de inconvenientes que pudiera tener la AFA con quien era su otro co-contratante. Hace cinco meses nadie hablaba de estas cosas, pero nosotros sentíamos la obligación de garantizar a todos los argentinos, sobre todo a aquellos que no pueden pagar, el derecho al acceso a ver su deporte predilecto.

(...)

El Gobierno no quiere hacer negocios con el fútbol, al contrario quiere promover el deporte; quiere promover la industria; quiere ayudar a clubes que generan negocios millonarios y cada vez están más pobres. Esto va a exigir también un gran esfuerzo y un gran compromiso por parte de todos los dirigentes para - como decía recién el titular de la AFA - trazar una línea divisoria y también volver a pensar que la economía, el saneamiento de las finanzas de los clubes es un eje fundamental para poder recuperar el deporte y en eso tienen una inmensa y absoluta responsabilidad toda la dirigencia."

Fuente:

<https://www.cfkargentina.com/cristina-firma-el-convenio-con-la-afa-para-el-futbol-para-todos/>

No olvidemos tampoco, que fue el Mauricio Macri quién, aun habiendo prometido durante la campaña de 2015 mantener el Fútbol para Todos, una vez electo Presidente lo derogó, transformándolo en un negociado para sus socios, los dueños de los medios de comunicación monopólicos:

"El Fútbol para Todos va a seguir, pero sin política. Más vale que está bueno que se puedan ver los partidos. La frase le pertenece a Mauricio Macri y fue pronunciada en más de una ocasión durante la campaña presidencial. Este martes, terminó de confirmarse que esa afirmación se convertirá en una nueva promesa electoral incumplida por su parte: según informó la agencia oficial Télam, el presidente ratificó el final del programa en una reunión que mantuvo con el titular del FPT, Fernando Marí." (resaltado propio)

Fuente:

<https://www.tiempoar.com.ar/deportes/macri-ratifico-el-final-de-futbol-para-todos/>

Uno de los pretextos que puso Mauricio Macri para dar de baja Fútbol para Todos fue que el dinero que se ahorraría el Estado se destinaría a la construcción de 3.000 Jardines de Infantes. Así lo manifestó a los medios de prensa:

"El presidente de la Nación, Mauricio Macri, se mostró en contra de Fútbol para Todos en una entrevista con el periodista Fabián Doman publicada



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en [Infobae](#) al señalar que 'cada \$ 35 millones que destinamos al fútbol, significa que puedo hacer un jardín de infantes menos' ".

Fuente: El Cronista, 24 de abril de 2016.

La conclusión es conocida por toda la población: volvió a "secuestrar el fútbol", no construyó ni un solo jardín y el dinero "ahorrado"...no sabemos dónde fue a parar, aunque podemos imaginar que se habrá ido por la ruta del dinero M hacia alguna de las guaridas fiscales.

Por todo expresado, es que valoramos positivamente y expresamos nuestro beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Resolución N° 228/2023 del Jefe de Gabinete Nacional, Agustín Rossi, declaró de Interés Público Estratégico todo partido amistoso nacional e internacional que dispute la Selección mayor de fútbol masculino durante el año 2023, garantizando a todos y todas el derecho al acceso a ver, en este caso, a la Selección Nacional de Fútbol de nuestro país.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito y alegría por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de declarar de Interés Público Estratégico todo partido amistoso nacional e internacional que dispute la Selección mayor de fútbol masculino durante el año 2023.

Esta decisión, que busca garantizar a todos y todas el derecho al acceso a ver, en este caso, a la Selección Nacional de Fútbol de nuestro país, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina a través de la Resolución n° 228/2023, emitida por el Jefe de Gabinete Nacional, Agustín Rossi.

Artículo 2°.- De forma.